



Universidad de Concepción

**DECRETO U. DE C. N° 2020-192**

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

1. El Plan Estratégico Institucional 2016-2020, aprobado mediante Decreto U. de C. N° 2016-134, de 15 de septiembre de 2016.
2. Los antecedentes del nuevo Plan Estratégico Institucional 2021-2030, adjuntos a este Decreto, que fueron aprobados en sesión de fecha 17 de diciembre de 2020 por el Consejo Académico y en sesión extraordinaria de fecha 23 diciembre de 2020 por el Directorio.
3. Lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 2018-075, de 14 de mayo de 2018 y en los Estatutos de la Corporación.

**DECRETO:**

Apruébase el **PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2021-2030**, con vigencia a contar del 1 de enero de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2030, conforme al documento que, rubricado por el Secretario General, forma parte del presente Decreto.

Transcríbase electrónicamente a los Vicerrectores y Vicerrectoras; al Director y Directora General de Campus; a las Decanas y Decanos de Facultades; al/a la Director(a) de la; Dirección de Relaciones Internacionales; de la Dirección de Desarrollo Estratégico; de la Dirección de Comunicaciones; Dirección de Equidad de Género y Diversidad; a la Unidad Universidad de Concepción-Santiago al/a Director(a) de la Dirección de Docencia; de la Dirección de Postgrado; de la Dirección de Extensión; de la Dirección de Bibliotecas; de la Dirección de Servicios Estudiantiles; de Dirección de Finanzas, de Dirección de Personal; de Dirección de Tecnologías de la Información, Dirección de Servicios, Dirección de Investigación y Creación Artística; Dirección de Desarrollo e Innovación; Dirección de Relaciones Institucionales; Dirección de Vinculación Social y al Contralor. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, 24 de diciembre de 2020.

**CARLOS SAAVEDRA RUBILAR  
RECTOR**

Decretado por don CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN.

**MARCELO TRONCOSO ROMERO  
SECRETARIO GENERAL**

CRP/MMH/nam





Dirección de  
Desarrollo Estratégico  
**Universidad de Concepción**

UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN  
SECRETARIA GENERAL  
APROBADO DECRETO

Nº 19 2

24 DIC 2020

SECRETARIO GENERAL

## Plan Estratégico Institucional 2021-2030

Diciembre de 2020,

Dirección de Desarrollo Estratégico

Si bien en este documento no se utiliza un lenguaje inclusivo en toda su extensión, declaramos que la utilización de este lenguaje es fundamental para visibilizar la diversidad de géneros en nuestra sociedad. Al usar vocablos en masculino buscamos hacerlo en el sentido incluyente de los géneros, por ejemplo: los docentes, los estudiantes, los académicos.



Dirección de  
Desarrollo Estratégico  
**Universidad de Concepción**

UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN  
SECRETARIA GENERAL  
APROBADO DECRETO

Nº 19 2

24 DIC 2020

SECRETARIO GENERAL

## Contenido

Presentación.....	3
Pilares de la cultura organizacional.....	4
Lineamientos Institucionales.....	5
Objetivos Estratégicos por dimensión .....	6
Mapa de relaciones entre objetivos y lineamientos .....	7



## Presentación

El presente documento se enmarca en el proceso participativo de elaboración del Plan Estratégico Institucional 2021-2030 y tiene como objetivo presentar la propuesta elaborada por la Comisión Coordinadora del Plan Estratégico Institucional a partir de los aportes de la comunidad universitaria y los organismos institucionales en distintas instancias y aprobada por el Directorio de la Corporación Universidad de Concepción.

En un primer apartado, se detalla la misión, que responde a la definición de quienes somos y que hacemos; la visión, que indica la posición futura que queremos alcanzar, y los valores institucionales que son la guía del actuar de la comunidad universitaria. Estos tres elementos constituyen los pilares de la cultura organizacional.

En un segundo apartado, se introducen los lineamientos institucionales, que son una operacionalización de la visión y se constituyen como grandes directrices transversales a todas las dimensiones del quehacer institucional.

A continuación, se presentan los objetivos estratégicos que corresponden a los logros que se pretenden obtener por cada dimensión de desarrollo institucional y se plantean como una meta en términos cualitativos con tal de resguardar la flexibilidad y adaptabilidad de los objetivos ante eventuales cambios del entorno.

Finalmente, se complementa con un esquema, que resume de manera gráfica la relación de los componentes de la propuesta de plan estratégico.



## Pilares de la cultura organizacional

### Misión

Somos una universidad laica y pluralista, fundada por y para la comunidad, que contribuye al desarrollo sustentable, desde las distintas áreas del saber, a través de la formación de personas altamente comprometidas con la sociedad, así como en la generación, preservación y transferencia del conocimiento, de las artes y las culturas.

### Visión

Ser una universidad inclusiva y de excelencia reconocida internacionalmente, que proporcione a sus integrantes una formación ética, valórica, intelectual y socialmente transformadora; y que, gracias al desarrollo armónico, colaborativo y sinérgico de las ciencias, las tecnologías, las humanidades y las artes esté capacitada para abordar eficientemente los desafíos que plantea la sociedad.

### Valores

- **Probidad, ética y transparencia:** velamos por un desempeño íntegro y honesto del quehacer institucional, el cual es comunicado de forma eficaz y proactiva en todas sus dimensiones.
- **Libertad de expresión y democracia:** promovemos la participación de las comunidades y el diálogo libre de ideas en el marco del respeto de los derechos humanos.
- **Pensamiento crítico:** promovemos un pensamiento de orden superior, autónomo y activo, orientado al análisis sistemático de las necesidades y la búsqueda de soluciones para el desarrollo de la sociedad y el ambiente.
- **Equidad, inclusión y responsabilidad social:** contribuimos a la generación de igualdad de oportunidades y a la eliminación de las diferentes formas de discriminación, promoviendo la tolerancia y respeto a la diversidad e impulsando nuestro quehacer con la intención, capacidad y obligación de responder éticamente ante la sociedad, por acciones u omisiones que impactan al bien común.
- **Conservación del medioambiente y su biodiversidad:** buscamos el cuidado, mantención, protección y recuperación del medioambiente y su biodiversidad.



## Lineamientos Institucionales

### **Universidad interdisciplinaria de impacto nacional con proyección internacional**

A partir de un trabajo colaborativo e integrativo de excelencia entre las distintas disciplinas, la Universidad potenciará el desarrollo sustentable de las comunidades y territorios con los que se relaciona en concordancia con su espíritu fundacional, contribuyendo a las regiones, el país y a los desafíos del mundo.

### **Innovación para la excelencia**

La Universidad valorará e impulsará la innovación como forma de mejorar continuamente los procesos, bienes y servicios de la institución para asegurar su calidad y promover la creación de valor compartido.

### **Comunidad comprometida con la inclusión y la equidad de género**

La Universidad impulsará una cultura institucional que se distinga por la valoración de la diversidad, la eliminación de todo tipo de discriminación y la co-construcción de un espacio igualitario y libre de violencia de género.

### **Desarrollo sustentable de la institución**

La Institución asegurará su desarrollo sustentable, mediante un trabajo activo y responsable de la comunidad universitaria que resguarde el balance entre el impacto ecológico, social y su bienestar económico, optimizando y generando oportunidades que contribuyan al progreso institucional y de sus integrantes.



## Objetivos Estratégicos por dimensión

<b>Docencia y resultados del proceso formativo</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Garantizar un proceso formativo integral de excelencia.</li><li>• Ofrecer programas formativos que respondan y se anticipen a las necesidades del medio nacional y las tendencias internacionales.</li><li>• Entregar una formación basada en el conocimiento interdisciplinario, la innovación, la responsabilidad social y medioambiental.</li></ul>
<b>Investigación, Desarrollo, Innovación y Emprendimiento</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Fortalecer el impacto de la investigación y creación artística en la sociedad, la ciencia y la cultura.</li><li>• Conformar un ecosistema de innovación, transferencia y emprendimiento de estándar internacional.</li><li>• Impulsar la creación de conocimiento interdisciplinario que contribuya al desarrollo sustentable.</li></ul>
<b>Vinculación con el medio</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Implementar un modelo de diálogo y colaboración que articule las capacidades institucionales para anticipar y responder a las necesidades del medio.</li><li>• Potenciar la creación de oportunidades de mutuo beneficio con el medio social, cultural, político-administrativo y productivo que contribuya al desarrollo sustentable.</li></ul>
<b>Gestión y Recursos Institucionales</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Modernizar la organización para que sea inclusiva, transparente, colaborativa, equitativa e innovadora.</li><li>• Asegurar el cumplimiento de criterios de sustentabilidad y eficiencia en la gestión, operación e inversión de la Universidad.</li><li>• Posicionar el quehacer universitario a nivel regional, nacional e internacional a través de una política de comunicación estratégica.</li></ul>
<b>Aseguramiento de la Calidad</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Consolidar el alineamiento de políticas, mecanismos y herramientas de apoyo en todos los niveles del quehacer universitario que garanticen la mejora continua de los procesos institucionales.</li></ul>



## Mapa de relaciones entre objetivos y lineamientos

SECRETARIO GENERAL

El siguiente mapa muestra las relaciones existentes entre lineamientos institucionales y objetivos estratégicos; cómo los objetivos de cada dimensión tributan a alcanzar los lineamientos. Para ilustrar estas relaciones, se ha asignado un color que une cada lineamiento con los objetivos correspondientes.

